

Bogotá D.C, Abril de 2026

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E.S.D.

Expediente N° SD2026/0014283

Ref: Respuesta Requerimiento

LINA CAMILA PULIDO FAJARDO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.572.221, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado N° 240.012 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la sociedad **MINT NATURAL S.A.S.**, conforme al poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento efectuado por su Despacho, mediante oficio N° 6856 14 de abril de 2026, de fecha 14 de abril del 2026, conforme a lo siguiente:

“(...) Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se presenta la siguiente inconsistencia:

a. Se aporta una etiqueta a color, pero utilizando los sistemas de referencia internacional Hexadecimal y RGB, a pesar de que solo se permite el uso de un único sistema.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte la descripción de colores en la que se emplee el sistema de identificación de color reconocido internacionalmente Hexadecimal (por ejemplo: #023958).*
- Si desea reivindicar color usando el sistema RGB, manifiéstelo de manera clara y precisa (por ejemplo; RGB: 2,57,88).*



G P ABOGADOS CONSULTORES

& ASOCIADOS S.A.S.®

Copyright, Marcas y Patentes,
Propiedad Intelectual,
Derecho Regulatorio, Derecho Empresarial,
Derecho Laboral, Derecho Societario
Bogotá - Colombia | NIT: 900.888.981-6

- Si, por el contrario, desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: azul), deberá hacerlo de manera clara y precisa, evitando el uso de adjetivos calificativos como "oscuro", "claro", "intenso" o "brillante".(...)

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito reivindicar los colores de la siguiente manera:

ETIQUETA APORTADA

Mint
• NATURAL •

COLORES REIVINDICADOS:

HEX #023958 

HEX #fcfdfc 

De igual forma, de manera expresa manifiesto la renuncia a términos, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Cordialmente,



LINA CAMILA PULIDO FAJARDO
C.C 1.026.572.221
T. P. N° 240.012 C.S.J.